



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN Nº**2423**.....DREJ

Huancayo,

26 OCT 2023

VISTO:

El OFICIO N° 567-2023-IESTP-" AACD" /DG-JADM, R.D. N° 2346-2023-DREJ con dos (02) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Dirección Regional de Educación Junín, velar por el cumplimiento de las normas;

Que, con R.D. N° 2346-2023-DREJ, de fecha 16 de octubre de 2023 se otorga como responsable del **FONDO DE ENCARGO**, a **MARILUZ DELAO PAITAMPOMA**, identificada con DNI N° 43889561 – Trabajador de Servicio II del IESTP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray", para que administre los S/. 29,471.00 soles, para la atención de gastos;

Que, mediante OFICIO N° 567-2023-IESTP-" AACD" /DG-JADM, de fecha 17 de octubre del año 2023, el Director del IESTP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" de San Agustín de Cajas - Huancayo, solicita modificar la R.D. N° 2346-2023-DREJ, por existir un error material con respecto a uno de los montos del fondo de encargo interno; por lo que necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Estando, a lo solicitado por el Director del IESTP "Andrés Avelino Cáceres Dorregaray" de San Agustín de Cajas – Huancayo y coordinado con el Responsable del Área de Personal-OADM; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27444, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - MODIFICAR, la R.D. N° 2346-2023-DREJ, de fecha 16 de octubre de 2023, por el cual se otorga como responsable del **FONDO DE ENCARGO**, a **MARILUZ DELAO PAITAMPOMA**, identificada con DNI N° 43889561 – Trabajador de Servicio II, para que administre los S/. 29,471.00 soles, para la atención de gastos; de conformidad con el OFICIO N° 567-2023-IESTP-" AACD" /DG-JADM, Registro N° 4939-2023-COOPER, de acuerdo al detalle siguiente:

C.A.J. 2023
JEFE DE LA OFICINA DE ASesoría JURÍDICA
DREJ

CPC. ELISA BLANCA BARONETTO CANUANA
Directora de Sistema Administrativo III
Jefe de la Oficina de Administración DREJ

CPC. Millyon Gromi Villaverde Blaz
COORDINADOR DEL AREA DE PERSONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN



DICE:

MONTO S/. 2771.00

ESOS TDO A S

DEBE DECIR:

MONTO S/. 2754.00

Quedando subsistentes las demás partes de la resolución materia de la presente modificación.

ARTICULO 2°. - DISPONER, que la Oficina de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación Junín, transcriba la presente Resolución a los órganos competentes y notifique al interesado para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
COORD. PER/MGVB
OFIC. II/IMSS
202310

RECEIVED JUN 11 2023